

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información

> Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 12 de julio de 2021.

Asunto: Tabla de Aplicabilidad

C. Responsable Unidad de de Transparencia del Ayuntamiento del municipio de La Concordia, Chiapas. Presente.

Por este medio hago de su conocimiento que en el acta Séptima Sesión Ordinaria en el Acuerdo Séptimo de fecha ocho de abril del año en curso, el Pleno de este Instituto aprueba la tabla de aplicabilidad del Ayuntamiento del municipio de La Concordia, Chiapas, mismas que presentan observaciones la cual deberá ser subsanada en un periodo no mayor a tres días hábiles contados al día siguiente de la notificación del presente.

Unico.- Derivado del oficio No. ITAIPCH/DVyTI/024/2021, de fecha 09 de febrero del 2021, signado por esta Dirección a mi cargo, mismo que establece los requisitos para dar cumplimiento a la tabla de aplicabilidad se determina que el Ayuntamiento del municipio de La Concordia, Chiapas, no envía el acta en donde el comité de transparencia aprueba la tabla de aplicabilidad.

Segundo.- la fracción XXXIV del artículo 85, falta señalar la aplicabilidad, se determina que, SI le es Aplicable al formar parte del criterio I.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de Usted.

LIA. Erika Aguilar Farrera.

Atentamente.

VEN.

VEN.

TECNOLOG.

INFORMACIO.

100 5371/NOS834 501/ Directora de Verificación y Tecnologías de la Información.

C.c.p. Archivo





TABLA DE APLICABILIDAD

MUNICIPIO LA CONCORDIA, CHIAPAS

FECHA	22 DE	E FEBF	RERO	202
-------	-------	--------	------	-----

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		FUNDAMENTO LEGAL BOD EL CHALMO LE ADLICA (DEDUCATIONE			
	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL NO LE APLICA, (DEBIDAMENTE FUNDADO) Y MOTIVADO)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
I. El marco normativo completo que les aplica o					Cuando Únicamente se expida alguna reforma, adición,	
rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales	x			Trimestral	derogación, abrogación decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación al cualquier norma marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a	Información vigents
administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.					15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet	
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	x			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigenta
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Área.	X			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigenta
 IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos. 	×			Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercido er curso la correspondiente a los últimos sels ejercidos anteriores.
V. Los indicadores relacionados con temas de Interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	×			Trimestral	00	Información del ejercicio es curso y lla correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
VI. Los Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	x			Trimestral	0-0	Información del ejercicio es curso y lla correspondiente a los sels ejercicios anteriiores, en su caso

VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de				
El directorio deberá incluir, al menos: a) Nombre, cargo o nombramiento asignado. b) Nivel del puesto en la estructura orgánica, c) Fecha de alta en el cargo, d) Domicilio oficial para recibir correspondencia.	X	Trimestral	En su caso, 15 días habiles después de alguna modificación	Información vigente.
e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional. f) Dirección electrónica de la página oficial del suleto obligado en internet.				
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que	x	Trimestral	oa	Información del ejercicio en curso y la corr espondiente al ejercicio inmediato anterior
 Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente. 	x	Trimestral	00	Información del ejercido en curso y lla correspondiente al ejercicio anterior.
X. El número total de las plazas y del personal de base y conflanza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las	x	Trimestral	oo	Información vigente
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	x	Trimestral	O6	Información del ejercicio en curso y lla correspondiente al ejercicio anterior.
XII. La Información en Versión Pública de las declaraciones de situación patrimonial de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la	×	Trimestral	oo	Información del ejercido en curso y lla correspondiente al ejercicio anterior,
XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha unidad, señalando la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos	×	Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigenta.
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	×	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado	Información vigente y del ejercicio en curso

XV. La información de los programas de subsidios, estimulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: a) Área; b) Denominación del Programa; c) Periodo de vigencia;			
d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido,			
programación presupuestal, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes. h) Requisitos y Procedimientos de acceso. l) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.		La Información de los programas que se desarrollarán a lo	Información del ejerción en curso y la correspondiente
) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación; informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones:) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia, nombre de las base de datos utilizadas para su cálculo. Pormas de participación social;	x	Trimestral largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	a los das ejercicios anteriores.
n) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas: v (1) Padrón de beneficiarlos mismos que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales ceneficiarlas, el monto, recurso, beneficio o apoyo prorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso edad y sexo.			
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	x	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	Em cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entreg ados a sindicalos: información del ejerciclo en curso y la correspondiente a los dos ejerciclos anteriores.
XVII. a información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.	x	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación Trimestral a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Infor mación vígent a

XVIII. El listado de Servidores Públicos con				
sanciones administrativas definitivas, especificando la	x	Trimestral	00	Información del ejercido en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información, la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
causa de sanción y la disposición.				
XIX. Los servicios que ofrecen señalando los		To your Management of the same		
requisitos para acceder a ellos.	×	Trimestral	00	Información vigente
XX. Los demás trámites, que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.	x	Trimestral	00	Información vigente
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad	x	Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	oo	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	×	Trimestral	oo	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada	×	Trimestral	Anual, durante el primer trimestre, respecto al	Vigente, respecto a los mensajes e hipervinculo. Información del ejercicio er curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa
por tipo de medio, proveedores, número de contrato y		Thiresas a	Programa de Comunicación social o equivalente	Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad
concepto o campaña.				
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aciaraciones que correspondan.	×	Trimestral	00	Información generada en e ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	x	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores

XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	x	Trimestral	oa	Información del ejercicio e curso y lla correspondiente a dos ejercicios anterieres.
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	x	Trimestral	00	Información del ejercicio el curso y la correspondiente a dos ejercicios anteneres.
XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevaria a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo iustifican: 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urhano y ambiental según corresponda: 9. La partida presupuestal de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser anilicable: 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración: 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13. El convenio de terminación; y 14. El finiquito. b) De las adjudicaciones directas: 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevaria a cabo:	×	Trimestral	00	Información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuancio éstos sean de ejercicios anteniores; la generada en el ejercicio e curso y la correspondient a dos ejercicios anteriores.

La autorización del ejercicio de la opción: En su caso, las cotizaciones consideradas,			
especificando los nombres de los proveedores y los montos:			
5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;			
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su elecución: 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo			
de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión,			
incluyendo, en su caso, los estudios de Impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados: 10. El convenio de terminación; y 11. El finiquito.			
XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los sujetos obligados.	x	Trimestral oo	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.	x	Trimestral 00	Información generada en el ejerdicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	х	Trimestral A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.	x	Trimestral 00	Información del ejercido en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	x	Trimestral 00	Información del ejercido en curso y la correspondierne al ejercicio immediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
XXXIV. El inventario de bienes muebles e		Semestral En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien dar de baja algún bien	mueloles e inmueloles donados, se conservará la información vigente y y la correspondiente al
inmuebles en posesión y propiedad.			semestre anterior conduido.

XXXV. Las recomendaciones emitidas por los			1
órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos,		Trimestral 0c	Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/a sentencia conservará la información generada er el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una
así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.			vez concluido el eguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información clurante dos ejerdicios
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juício.	x	Trimestral oa	Información del ejercicio er curso y la correspondiente al ejercicios inmediato anterior.
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.	×	Trimestral o o	Información del ejercicio er curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	x	Trimestra) oo	Información del ejercido er curso y lle correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de	x	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, Información vigente
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	x	Anual 0o	Información generada en los dos ejercicios anteriores
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.	×	Trimestral En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	concluidos Información del ejercicio es curso y lla correspondiente a dos ejercicios anteriores.

XLII. El listado de jubilados y pensionados y el				
monto que reciben.	×	Trimestral	00	Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que paga n jubliaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier				
concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	x	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	×	Semestral	00	Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio anterior.
XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de		Anual y semestral	Anual, respecto al Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso. El Informe Anual de cumplimiento y los	Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivistica, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guia de archivo documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivistico y el Indice de expedientes clasificados como
la ficha de valoración documental y demás			dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.	reservados. Información del ejercicio anterior respecto del informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.
instrumentos de organización archivistica.			clasificados como reservados se actualizará semestralmente.	

XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.	x		Trimestral	00	Información que se genere en el ejerciclo en curso y la correspondiente al ejerciclo anterior.
XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.	×		Trimestral	00	información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	×		Trimestral	00	Información vigente
XLIX. Las solicitudes de acceso al a información publica recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.	×	A SO MIDOS METO 1		1	
		PIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANS	SPARENCIA ASI COMO DEL COMITÉ	N	32

C.P. JOSE LUIS SANCHEZ JIMENEZ RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ING. ASUM FOR ESPINOSA MENDOZA LARESIDE DE DE COMITE AS

PERIODO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES ING EDDIE DE LA CRUZ CHAVEZ

C. MARIO CARBAJAL LOPEZ SECRETARIO DEL COMITÉ

SECRETARIA MUNICIFAL

TABLA DE APLICABILIDAD MUNICIPIO LA CONCORDIA, CHIAPAS



FECHA 22 DE FEBRERO 2021

ARTÍCULO 89: Además de las obligaciones de transparencia comunes descritas en el artículo 85 de la presente Ley, los ayuntamien	tos o concejos municipales del Estado, también deberán poner a disposición del público y mantener actualizada
las signiantes chilipaciones de transparancia:	

FRACCIÓN	B.I	Aptica	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL NO LE APLICA, (DEBIDAMENTE PUNDADO Y MOTIVADO)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la Información a publicar	Período de Conservación de la Información
Los Planes Municipales de Desarrollo o la denominación que se les otorque.	X	NO	and transfer	Trianual para los Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda	Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o custro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores
El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.	x			Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente	go	Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curs
III. Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos presentados.				Trimestral	5 o	Información del ejercicio en curso
IV. Los tipos y usos de suelo, así como las licencias de uso y construcción otorgadas.	×			Los municipios actualizarán el/ios Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.	Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarsi dentro de los 10 días hábiles siguientes	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo. licencias de uso construcción la información de dos ajercicios anteriores y la del ejercicio e curso.
V. Las cuotas o tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, así como los valores unitarios de suelo y construcciones que sencuentren determinadas para el cobro de contribuciones respecto de la propiedad	x			Anual		Informacion vigente y dos periodos anteriores
VI. Los anteproyectos de reglamentos, bandos municipales u otras disposiciones administrativas de carácter general, con por lo menos treinta días naturales de anticipación a la fecha de su discusión en el cabildo, salvo que su publicación pueda comprometer seriamente los efectos que se pretendan lograr o que se trate de situaciones de	x		MENTO CO	Trimestral	QQ	Información vigente
VII. La información adicional que deba publicarse conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.			YUNY MESTAN SOUTO	Trimestral	NO CONSTITUTE	Información vigente

C.P. JOSE LUIS SANCHEZ JIMENEZ RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO DEL COMITÈ
ING ASIMATE LESPINOSA MENDOZA
ING EDDIS DE LA CRUZ
CHANDZ
CHANDZ
CHANDZ
DIRECCIÓN DE
OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALES

C. MARIO ENHIQUE CARBAJAL LOPEZ
SECRETARIO DEL COMITE

SECRETARIO DEL COMITE

SECRETARIO
SECRETARIO